

SENIAT/GF/00098

Caracas, 30 AGO. 2022

212° y 163°

**PROVIDENCIA DE AUTORIZACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN
DE MAQUINA FISCAL CON DISPOSITIVO DE CAPTURA Y TRANSMISIÓN
DE DATOS (INTERNO)**

En fecha 22 de Julio de 2022, la contribuyente **THE FACTORY HKA C.A.**, inscrita en el Registro Único de Información Fiscal (R.I.F.) bajo el N° **J-31217119-7**, domiciliada en calle callejón Gutiérrez, Edif. Riva piso P.B, Local 2-1 Urb. La California Norte, Estado Miranda, solicitó autorización para la enajenación de la impresora fiscal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 25 de la Providencia Administrativa N° 0141 del 16/10/2018, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.518 del 06/11/2018.

Dando cumplimiento al artículo 29 de la Providencia Administrativa N° 0141, los funcionarios que conformaron el grupo evaluador, adscritos a la Gerencia de Fiscalización y a la Gerencia General de Tecnología de Información y Comunicaciones, emitieron los informes respectivos que certifican el cumplimiento de las características y requerimientos técnicos, establecidos en la mencionada Providencia Administrativa N° 0141.

Por lo antes expuesto, esta Gerencia de Fiscalización del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), de conformidad con lo previsto en el artículo 30 "ejusdem", autoriza a la empresa **THE FACTORY HKA C.A.**, inscrita en el Registro Único de Información Fiscal (R.I.F.) N° **J-31217119-7**, a enajenar la impresora fiscal que a continuación se señala:

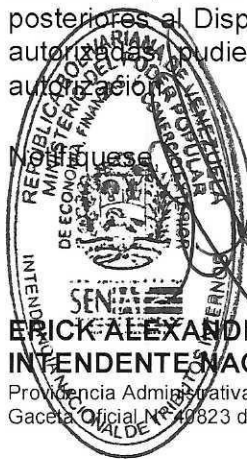
Marca	Modelo	Caracteres del Número de Registro asignado
ACLAS	PP9-PLUS	ZZP

Dicho equipo, posee el Dispositivo de Captura y Transmisión de Datos integrado a la tarjeta fiscal y su medio de transmisión es inalámbrica (WiFi).

La empresa **THE FACTORY HKA C.A.**, deberá presentar dentro de los quince (15) días continuos siguientes a la finalización de cada mes, la declaración informativa de las enajenaciones que hubiere efectuado a partir de la fecha de notificación de la presente Providencia.

Se anexa a la presente Providencia, lista de los caracteres que forman parte del Sello Fiscal.

Finalmente, se le informa que la Gerencia de Fiscalización podrá hacer evaluaciones posteriores al Dispositivo de Captura y Transmisión de datos para las máquinas fiscales autorizadas, pudiendo solicitar se efectúen cambios a la misma o revocar la presente autorización.



ERICK ALEXANDER ROMERO SALAZAR
INTENDENTE NACIONAL DE TRIBUTOS INTERNOS

Providencia Administrativa N° SNAT-2015-0074 de fecha 23/12/2015
Gaceta Oficial N° 40823 de fecha 07/01/2016

HORACIO PINTO
THE FACTORY HKA, C.A
R.I.F. N° J-31217119-7
Fecha:

THE FACTORY HKA, C.A.
RIF: J-31217119-7